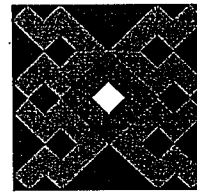


DIP. SESÚL BOLAÑOS LÓPEZ

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



LXV
LEGISLATURA

EL PODER EJECUTIVO DEL PUEBLO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
16 AGO 2022
12:55 hrs

1

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El que suscribe, **SESUL BOLAÑOS LÓPEZ**, Diputado e integrante de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 59 fracción LXXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y los artículos 54 fracción I, 56, 60 fracción II y 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, para someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA MTRA. VIRGINIA SÁNCHEZ RÍOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE SE LLEVEN ACABO CAMPAÑAS DE SALUD BUCAL EN TODAS LAS ESCUELAS DE NIVEL DE EDUCACIÓN PRESCOLAR Y PRIMARIA EN EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR QUE INICIA; Y QUE SE GARANTICE QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS CUENTEN DE MANERA OBLIGATORIA, GRATUITA Y EFICIENTE CON LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE BARNIZ CON FLÚOR DENTRO DEL ESQUEMA BÁSICO DE PREVENCIÓN EN SALUD BUCAL, ASÍ COMO LAS PRÁCTICAS DE HIGIENE BUCAL.** Para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 15 de Agosto del 2022.

RECIBIDO
16 AGO 2022

SESUL BOLAÑOS LÓPEZ



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

13:05 hrs



DIP. SESÚL BOLAÑOS LÓPEZ

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

2

El que suscribe, SESUL BOLAÑOS LÓPEZ, Diputado e integrante de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 fracción I, 59 fracción LXXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y los artículos 54 fracción I, 56, 60 fracción II y 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, para someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA MTRA. VIRGINIA SÁNCHEZ RÍOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA MTRA. VIRGINIA SÁNCHEZ RÍOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE SE LLEVEN ACABO CAMPAÑAS DE SALUD BUCAL EN TODAS LAS ESCUELAS DE NIVEL DE EDUCACIÓN PRESCOLAR Y PRIMARIA EN EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR QUE INICIA; Y QUE SE GARANTICE QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS CUENTEN DE MANERA OBLIGATORIA, GRATUITA Y EFICIENTE CON LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE BARNIZ CON FLÚOR DENTRO DEL ESQUEMA BÁSICO DE PREVENCIÓN EN SALUD BUCAL, ASI COMO LAS PRÁCTICAS DE HIGIENE BUCAL.**

De conformidad con la siguiente:

CONSIDERANDO

La Salud es un derecho humano, por lo cual las instituciones de salud tienen que prestar servicios de manera oportuna, profesional, idónea y responsable. El Estado otorgará servicios de salud a través de la Federación, Estados y Municipios de acuerdo a lo establecido en la ley.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define el derecho a la salud como al "grado máximo de salud que se pueda lograr" exige un conjunto de criterios sociales que propicien la salud de todas las personas, entre ellos la disponibilidad de servicios de salud, condiciones de trabajo seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos. El goce del derecho a la salud



DIP. SESÚL BOLAÑOS LÓPEZ

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



está estrechamente relacionado con el de otros derechos humanos tales como los derechos a la alimentación, la vivienda, el trabajo, la educación, la no discriminación, el acceso a la información y la participación¹.

3

La pandemia ha afectado, directa o indirectamente, a todos los habitantes del planeta. Se estima que, hasta ahora, más del 10% de la población mundial ha sido infectada por COVID-19, todas las personas que se infectaron pueden tener efectos a largo plazo por la infección, conocidos como afecciones posteriores al COVID-19. La salud se ha convertido en el sector prioritario para los gobiernos del mundo.

La pandemia nos ha mantenido alertas en el cuidado de las enfermedades respiratorias, sin embargo, el aislamiento que la acompaña ha generado un mayor descuido en otra área que ya representaba un problema de salud en México: la salud bucodental, pues de acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 9 de cada 10 mexicanos presenta caries o alguna enfermedad de las encías como periodontitis o enfermedad periodontal, mismos que han aumentado durante la pandemia por el mayor consumo de carbohidratos, azúcares y la mala higiene.

Si bien se ha informado constantemente que el uso del cubrebocas no propicia alguna enfermedad específica, su uso constante ha hecho que muchas personas noten que tienen halitosis (mal aliento). Si bien se ha reactivado la asistencia dental en consultorios públicos y privados, se observan casos en los que los pacientes decidieron suspender o reagendar sus citas, por temor a infectarse de dicho virus.

El panorama mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) informa que las enfermedades bucodentales afectan a casi tres mil 500 millones de personas en el mundo, siendo la mayoría de los países de ingresos bajos y medianos, donde hay un incremento constante de la urbanización y cambios en las condiciones de vida, la prevalencia de las enfermedades bucodentales siguen aumentando a causa, principalmente, de la exposición insuficiente al flúor (en el suministro de agua y en los productos de higiene bucodental, como el dentífrico), la disponibilidad y asequibilidad de alimentos ricos en azúcar y el acceso insuficiente a servicios de atención de salud bucodental en la comunidad.

La Secretaría de Salud de México informa que casi tres mil 500 millones de personas en el mundo se ven afectados con enfermedades bucales. En México aproximadamente 10 millones de niños entre los dos (51 por ciento del total) y cinco años (76 por ciento) padecen

¹ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/human-rights-and-health>



DIP. SESÚL BOLAÑOS LÓPEZ

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

caries, lo que representa un grave problema de salud bucal desde edades tempranas, según datos de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud.

Según los resultados del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales (SIVEPAB 2019), se examinó la cavidad bucal de un total de 99,006 pacientes de 0 a 19 años de edad, 56.7% eran mujeres y 43.3% hombres. La distribución del IHOS² en el total de niñas, niños y adolescentes examinados mostró que cinco de cada diez niños, niñas y adolescentes de seis a 19 años de edad, tenían visibles detritos o cálculo en los dientes. En los grupos de menores de uno a 10 años de edad, el índice CPOD³ promedio muestra 3.5 dientes afectados, de los cuales tres estaban cariados, representando más de 89% del índice total para todos los grupos de edad.

La Gráfica 2 muestra la comparación del índice CPOD por sexo en edades seleccionadas.

Promedio del índice de caries dental en dentición primaria (cpod) por edad en niñas y niños menores de 1 a 10 años. México, SIVEPAB 2019.

Grupos de edad	N	cariados	perdidos	obturados	cpod
Menores de un año	264	0.2	0.0	0.0	0.2
1	536	0.9	0.0	0.0	0.9
2	1,200	2.4	0.0	0.0	2.4
3	2,466	3.7	0.0	0.1	3.8
4	3,827	4.3	0.0	0.2	4.5
5	4,934	4.2	0.0	0.2	4.5
6	6,539	3.9	0.1	0.2	4.2
7	7,240	3.6	0.1	0.2	3.9
8	7,005	3.2	0.1	0.3	3.6
9	6,650	2.6	0.1	0.3	3.0
10	6,325	1.7	0.0	0.2	1.9
Total	46986	3.2	0.1	0.2	3.5

Fuente: México/SSA/SPPS/DGE/DIE/SIVEPAB 2019

En un comunicado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)⁴, informa que la caries en la infancia temprana, antes conocida como caries de biberón, se presenta en los bebés debido a la falta de higiene bucal después de ser alimentados con leche materna o fórmulas, y en esta etapa de la vida es un indicativo de futuros problemas dentales, además de afectar el crecimiento.

² El detrito y cálculo son evaluados para determinar la higiene bucal en cada paciente a través del Índice de Higiene Oral Simplificado (IHOS), desarrollado por Greene y Vermillion.

³ Índice de dientes cariados, perdidos y obturados en la dentición temporal.

⁴ https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019_538.html

DIP. SESÚL BOLAÑOS LÓPEZ

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



En entrevista⁵, la Doctora María Gloria Hirose López, profesora de la Facultad de Odontología (FO) de la UNAM, informó que la caries es una enfermedad crónica que avanza rápidamente, y es irreversible si no se atiende a tiempo. Expuso que en su fase inicial la caries se visualiza por la aparición de pequeñas manchas blancas; si se acude oportunamente al dentista, el daño puede ser reversible con un tratamiento especial a base de fluoruro.

Las condiciones geográficas y económicas de nuestro estado dificultan en la mayoría de nuestras comunidades la atención en salud, que ahora se ha visto más agravada con la pandemia COVID-19; si bien puede ser un reto garantizar la salud a las oaxaqueñas y oaxaqueños, debemos comenzar por garantizar la prevención de las enfermedades que nos aquejan actualmente, si bien las enfermedades bucales no llevan a resultados fatales, a nivel mundial las enfermedades bucales impactan en los años de vida sana.

Dicho lo anterior es importante, que se garantice la eficiencia de estrategias, programas y acciones de prevención en salud bucal, ya que los altos costos de no hacerlo a temprana edad, tendrán un impacto en la calidad de vida de las personas, la sociedad y el costo de tratamiento.

Es importante que las campañas bucodentales que realiza la secretaria de salud estatal, se lleven a cabo en todas las escuelas de nivel preescolar y primaria de nuestro estado, sin excepción, y que se realicen dos veces por año como lo recomiendan los odontólogos.

Derivado de lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA MTRA. VIRGINIA SÁNCHEZ RÍOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA MTRA. VIRGINIA SÁNCHEZ RÍOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE SE LLEVEN ACABO CAMPAÑAS DE SALUD BUCAL EN TODAS LAS ESCUELAS DE NIVEL DE EDUCACIÓN PRESCOLAR Y PRIMARIA EN EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR QUE INICIA; Y QUE SE GARANTICE QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS CUENTEN DE MANERA OBLIGATORIA, GRATUITA Y EFICIENTE CON LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE BARNIZ CON FLÚOR DENTRO DEL ESQUEMA BÁSICO DE PREVENCIÓN EN SALUD BUCAL, ASÍ COMO LAS PRÁCTICAS DE HIGIENE BUCAL.

⁵ <https://plenilunia.com/vida-sana/prevencion/lo-que-debes-conocer-de-la-caries-en-infancia-temprana-y-correcta-higiene-bucal-en-bebes/66521/>



DIP. SESÚL BOLAÑOS LÓPEZ

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



6

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, EXHORTA A LA MTRA. VIRGINIA SÁNCHEZ RÍOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA MTRA. VIRGINIA SÁNCHEZ RÍOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE SE LLEVEN ACABO CAMPAÑAS DE SALUD BUCAL EN TODAS LAS ESCUELAS DE NIVEL DE EDUCACIÓN PRESCOLAR Y PRIMARIA EN EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR QUE INICIA; Y QUE SE GARANTICE QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS CUENTEN DE MANERA OBLIGATORIA, GRATUITA Y EFICIENTE CON LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE BARNIZ CON FLÚOR DENTRO DEL ESQUEMA BÁSICO DE PREVENCIÓN EN SALUD BUCAL, ASI COMO LAS PRÁCTICAS DE HIGIENE BUCAL.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a la Mtra. Virginia Sánchez Ríos, Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Recinto Legislativo San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 15 de agosto del 2022.

**SESUL BOLAÑOS LÓPEZ.
DIPUTADO.**

LA PRESENTE FIRMA FORMA PARTE DE LA FOJA 5, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA MTRA. VIRGINIA SÁNCHEZ RÍOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA MTRA. VIRGINIA SÁNCHEZ RÍOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE SE LLEVEN ACABO CAMPAÑAS DE SALUD BUCAL EN TODAS LAS ESCUELAS DE NIVEL DE EDUCACIÓN PRESCOLAR Y PRIMARIA EN EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR QUE INICIA; Y QUE SE GARANTICE QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS CUENTEN DE MANERA OBLIGATORIA, GRATUITA Y EFICIENTE CON LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE BARNIZ CON FLÚOR DENTRO DEL ESQUEMA BÁSICO DE PREVENCIÓN EN SALUD BUCAL, ASI COMO LAS PRÁCTICAS DE HIGIENE BUCAL.

